

VISTO:

- Que mediante Expediente **0029065/2014** se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía del docente Fernando Aiziczon en la asignatura Configuración social contemporánea; y

CONSIDERANDO:

- El informe emitido por el Área de Recursos Humanos ETS obrante a fojas 03.
- El informe emitido por la Pro Secretaria Académica ETS obrante a fojas 04.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar se conceda licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo interino de Profesor Adjunto dedicación Simple (C.111) de la asignatura Configuración social contemporánea a partir del día 01/06/2014 y hasta el 31/03/2015, o antes si se dá por finalizada la beca obtenida del CONICET, conforme a lo establecido en el Cap. IV, Art. 13 – Ap II, inciso e) del Decreto 3413/79 del PEN, a Fernando Cristian Aiziczon (Legajo 45635).

ARTÍCULO 2: Solicitar la designación interina en reemplazo de F. Aiziczon, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple (C.111) en la asignatura Configuración social contemporánea a partir del día 01/06/2014 y hasta el 31/03/2015, o antes si se dá por finalizada la licencia sin goce de haberes de F. Aiziczon, de Ernesto Morillo (Legajo 39031).

ARTÍCULO 3: El profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4: Protocolizar. Comunicar. Pasar a Facultad de Derecho y Ciencias para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Lic. SILVANA A. CUELLO
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:

97

/M.S.